



Secretaría de
**Planificación y
Programación de
la Presidencia**

Caja de herramientas de planificación para la formulación de los Instrumentos de Planificación

**Planificación Estratégica Institucional (PEI)
Planificación Operativa Multianual (POM) 2026-2030
Planificación Operativa Anual (POA) 2026**



Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo (SPPD)

Caja de herramienta de Planificación para la formulación del PEI, POM y POA

INTRODUCCIÓN

Objetivo:

Las herramientas de planificación, facilitan el proceso de análisis para la formulación de los instrumentos de planificación institucional POM y POA, que permitan la identificación de las actividades que realizan las instituciones del sector público guatemalteco, en consideración entre otros los artículos 2,8 ,17 Bis,30 y 80 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 3, 4, 11, 16, 19, 21, 24 y 38 de su Reglamento.

La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, coordina las directrices para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de gestión por resultados, para que se visibilicen los cambios sostenibles en la población, por medio de las estrategias que permita cumplir los resultados institucionales y estratégicos.

Las herramientas han sido elaboradas con base a las buenas prácticas que se han identificado en el proceso a través de los años de implementación de la GpR, las cuales operativizan lo correspondiente de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, segunda edición, requerida en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Así mismo, en apoyo a la Guía Conceptual y Metodológica para la Elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales, segunda edición; y la Guía para la Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales, segunda edición.

Los documentos PEI, POM y POA deben estructurarse de forma integrada y coherente, que refleje la secuencia lógica de la gestión por resultados. Atender el contenido requerido para el PEI, POM y POA con base a los lineamientos generales de política y planificación, ejercicio fiscal 2026 y multianual 2026-2030.

Las herramientas contenidas facilitarán la formulación y elaboración del PEI, POM y POA de manera armonizada y vinculada.

Aspectos de forma:

Entrega a las instituciones correspondientes según fechas establecidas en la "Ley Orgánica del Presupuesto" y su Reglamento. Artículo 2.

La presentación de los instrumentos PEI, POM y POA de las instituciones debe realizarse a más tardar el 30 de abril de 2025 en formato digital PDF y editable, debe ser una copia fiel de los documentos físicos que quedan en resguardo de la institución, por medio de un disco compacto o un USB y a través del registro en el Sistema de Planes, informando por un oficio impreso y firmado por la máxima autoridad que se realizó el proceso, el cual debe ser remitido a la sede central de SEGEPLAN.

NO se aceptarán versiones físicas, si por alguna razón lo olvida y la envía de forma física, las mismas serán devueltas en recepción y deberá regresar a presentar únicamente la versión digital de acuerdo a lo especificado en el oficio de entrega.

El oficio de entrega será el único documento físico que será recibido, el mismo debe contener la firma de la máxima autoridad de la institución y dirigirlo al señor Secretario de Segeplan: Carlos Antonio Mendoza Alvarado.

Recomendaciones

Referenciar todo documento, informe y cuadros con citas bibliográficas (fuentes de información).

Análisis de mandatos legales		
Nombre de la institución:	Federación Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala	
a	b	c
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 1985. Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para este efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.</p> <p>Artículo 92. Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.</p>	<p>Es deber del estado Brindar el fomento de la promoción del deporte.</p>	<p>*ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE INICIACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION ATENDIDOS</p>
<p>LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE DECRETO 79-97 del 1 de septiembre de 1996. Garantizar la práctica de tales actividades físicas como un derecho de todo guatemalteco, en el territorio de la República, de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.</p>	<p>ARTÍCULO 100. FUNCIONES. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todos sus rama en el territorio nacional.</p> <p>ARTÍCULO 99. INTEGRACIÓN. Es imprescindible para constituirse en federación contar con un mínimo de cinco (5) asociaciones deportivas departamentales afiliadas. Las disciplinas organizadas o que se organicen que no tienen el mínimo mencionado, serán reconocidas bajo denominación de asociaciones deportivas nacionales. Su régimen será el de una asociación deportiva nacional, mientras accedan el mismo ciudad en el presente artículo y llenen todos los requisitos exigidos en la presente ley. Podrán asistir a las Asambleas Generales con derecho a voz y voto. Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avalladas por el Comité Olímpico Guatemalteco. Las federaciones que integran la Confederación y que se encuentren constituidas conforme la presente ley, así como las asociaciones deportivas nacionales. Son las únicas que pueden ostentar la representación nacional de su deporte en el orden interno, ante las Federaciones Internacionales o cualquiera otra organización deportiva a la cual su deporte esté afiliado a lo largo en el futuro.</p> <p>ARTÍCULO 98. FEDERACIONES. Las federaciones deportivas nacionales que, en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las Asociaciones Deportivas Departamentales del mismo deporte y sus ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practican la misma actividad deportiva. Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el Departamento de Guatemala, y su sede en la Ciudad Capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte.</p> <p>ARTÍCULO 101. OBLIGACIONES. Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales están obligadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo éstos la base para el plan de la Confederación asimismo, sus propios estatutos, que deberán contar con el aval de su respectiva Asamblea General, en los que se abordará el espíritu de la presente ley, desampliando sus objetivos, dentro del deporte de que se trata y, para su vigencia, deberán ser aprobados previamente por el Comité Ejecutivo de la Confederación.</p> <p>ARTÍCULO 117. DEFINICIÓN. Deportista Federado, para los efectos de esta ley, es la persona que practica alguna de las modalidades deportivas, y sea en la rama de aficionados y profesionales y que está incorporado a la organización que esta ley establece, en lo referente al deporte federado.</p>	<p>*ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE INICIACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION ATENDIDOS</p> <p>*ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE INICIACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION ATENDIDOS</p> <p>*ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE INICIACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION ATENDIDOS</p>
<p>Estatutos de Federación Nacional de Baloncesto Acuerdo No. 148/2019 CE-CDAG</p>	<p>*Desarrollo del baloncesto a nivel nacional e Internacional. *Promover la autonomía del deporte y los Principios que lo rigen. *No permitir ninguna discriminación por motivo de étnia, sexo, religión, filiación política, posición económica o social.</p>	<p>*ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE INICIACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION ATENDIDOS</p>
<p>Reglamento General de Competencia de FNBG 2014, Acuerdo 022/2014, CD-FNBG, de fecha 22 de marzo de 2014.</p>	<p>regular la práctica del baloncesto federado en la república de Guatemala y la participación, en materia deportiva, de las asociaciones Deportivas Departamentales de Baloncesto denominadas "Las Asociaciones" o simplemente A.D. (ligas, clubes, equipos, jugadores, entrenadores, delegados, árbitros, comisiones específicas y cualquier otra persona o grupo que tenga vinculación con la actividad de baloncesto federada, durante los torneos organizados por FNBG</p>	<p>*ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE INICIACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS. *ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACION ATENDIDOS</p>

<p>Orientaciones:</p> <p>El Análisis de mandatos legales tiene como propósito establecer el "para qué" fue creada la institución, sus atribuciones y quienes son los destinatarios, dado que equivalen a la población a atender con la entrega de productos que presta la institución.</p> <p>Columna (a): Describir los mandatos relacionados con la institución. Iniciar con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados y convenios</p> <p>Columna (b): Identificar las funciones y/o áreas de acción institucional que correspondan, en cumplimiento a la norma.</p> <p>Columna (c): Indicar la población a la que sirve la institución de acuerdo al mandato legal.</p>
--

Análisis de políticas públicas

Nombre de la institución:

Federacion Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala

Instrucciones:

Identificar las políticas directamente relacionadas o aquellas a donde hay aportes institucionales. Para más información sobre las políticas públicas vigentes del país, verificar el Centro de Acopio de Políticas Públicas (CAPP), de SEGEPLAN. <https://ecursos.segeplan.gob.gt/capp/>

No.	b Nombre de la política pública y año	c Población afectada	d Modalidades de inclusión institucional	e Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	f Área responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Desarrollo Katu'n 2032	Niñez, adolescencia y juventud, hombres y mujeres, adultos mayores y personas con dis capacidades	Social Deportiva a través de la Recreación	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación FNBG	CONADER, Direccion Tecnica, y Gerencia General
2	Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física (2014 - 2024)	Niñez, adolescencia y juventud, hombres y mujeres, adultos mayores y personas con dis capacidades	Social Deportiva a través de la Recreación	Viceministro del Deporte y la Recreación Ministerio de Cultura y Deportes, DIGEF, CDAG Y COG.	CDAG Y COG
3	Políticas culturales, deportivas y recreativas	Niñez, adolescencia y juventud, hombres y mujeres, adultos mayores y personas con dis capacidades	Por medio de escuelas de baloncesto en los 22 departamentos de la Republica de Guatemala.	La Gerencia Técnica de la FNBG.	La Dirección Tecnica de la Confederación Deportiva Autonoma de Guatemala, por medio de metodologos en los 22 departamentos.

Referencia de alineación-vinculación sectorial e institucional

Instrucciones:

Considerar lo siguiente:

- La herramienta contiene filtros para orientar la coherencia de la alineación y vinculación de forma horizontal, de tal forma que facilite la información con relación al desempeño institucional. Se sugiere iniciar con los Resultados Estratégicos, sin embargo no es una limitante para la vinculación.
- Un Resultado Estratégico (RE) es responsabilidad del ente rector o coordinador. De darse el caso de no tener vinculación a un RE, la institución puede proponer el mecanismo correspondiente para que un resultado institucional (RI) suba de categoría y se formule como RE, ejemplo: GIRH, cambio climático, justicia, seguridad exterior, inteligencia, entre otros.
- Para mayor información de la Agenda 2030, se sugiere consultar el documento Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas priorizadas. Guatemala. Los indicadores y metas se encuentran en la página <https://pnd.gt/>
- La alineación y vinculación ha sido tomada de lo siguiente:

Informe de indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2024, Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo, Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo, SEGEPLAN. <https://pnd.gt/Home/Compendios>
 Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028, Gobierno de Guatemala. https://portal.segeplan.gov.gt/segeplan/?page_id=10202

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional												Alineación y vinculación a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	
Sector	Políticas públicas asociadas	Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Coordinador RE	Corresponsables RE	Ejes estratégicos «por un país para vivir»	Línea estratégica
Social	Política de Cooperación Internacional Reembolsable No	Bienestar para la gente	10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la pobreza y protección social	MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	10.b.1. Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes).	SEGEPLAN-OCDE	No hay programa o modelo para el subsector deporte, sin embargo, en capacitación que SEGEPLAN brindó el 20 de abril de 2023, informaron que ya tienen acercamiento con CONADER para poder implementar un programa o modelo enfocado al deporte.	No hay programa o modelo para el subsector deporte, sin embargo, en capacitación que SEGEPLAN brindó el 20 de abril de 2023, informaron que ya tienen acercamiento con CONADER para poder implementar un programa o modelo enfocado al deporte.	No hay programa o modelo para el subsector deporte, sin embargo, en capacitación que SEGEPLAN brindó el 20 de abril de 2023, informaron que ya tienen acercamiento con CONADER para poder implementar un programa o modelo enfocado al deporte.	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Coordinación y articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo, tales como agua y saneamiento, desechos sólidos y tratamiento de aguas residuales, entre otros; para lo cual deberán implementarse medidas orientadas a fortalecer las capacidades de las municipalidades en temas cruciales del desarrollo.
Social	Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	Bienestar para la gente	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	16.b.1. Proporción de población que presentó denuncias por tipo de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores.	PDH	No hay programa o modelo para el subsector deporte, sin embargo, en capacitación que SEGEPLAN brindó el 20 de abril de 2023, informaron que ya tienen acercamiento con CONADER para poder implementar un programa o modelo enfocado al deporte.	No hay programa o modelo para el subsector deporte, sin embargo, en capacitación que SEGEPLAN brindó el 20 de abril de 2023, informaron que ya tienen acercamiento con CONADER para poder implementar un programa o modelo enfocado al deporte.	No hay programa o modelo para el subsector deporte, sin embargo, en capacitación que SEGEPLAN brindó el 20 de abril de 2023, informaron que ya tienen acercamiento con CONADER para poder implementar un programa o modelo enfocado al deporte.	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.

Vinculación con los enfoques de la planificación

Nombre de la institución:

Federación Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala

Instrucciones:

En la primera columna de la tabla se encuentran los enfoques de la planificación. Identificar y detallar las acciones de acuerdo al enfoque y como esto se operativiza dentro del quehacer institucional (modalidad de inclusión), área responsable de incluir las acciones y área responsable de la verificación. Consultar la sección 3.1.4 y el anexo 6 de la Guía PEI.

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Equidad	Atender y solucionar los problemas que afectan a grupos sociales vulnerables, entre ellos mujeres y pueblos indígenas, planteando estrategias institucionales que permitan el acceso de dichos grupos a la practica del deporte Baloncesto de forma segura he inclusiva.	Encargada de Eventos Deportivos y El Gerente Tecnico.	Gerencia Genereal y Comité Ejecutivo
2	Genero			
3	Cambio climático	N/A	N/A	N/A
4	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Promover el mejoramiento continuo de los procesos institucionales para mitigar los riesgos detectados en cada unidad administrativa, mediante la capacitación constante del personal que labora en la Federación Deportiva Nacional de Baloncesto con el fin de hacer más eficaz y eficiente la prestación de servicios y atención al atleta.	Gerente General, Gerencia Tecnica.	Gerencia Genereal y Comité Ejecutivo

Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-

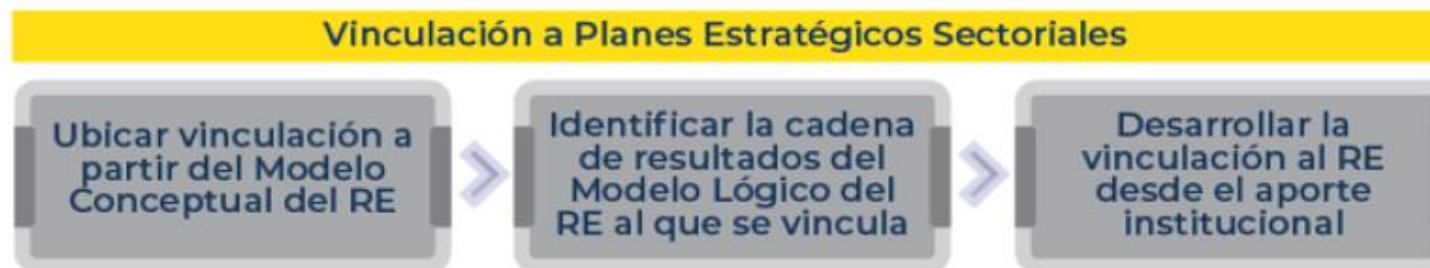
Nombre de la institución:

Federación Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala

Instrucciones:

NO APLICA PARA ESTA FEDERACION

Todas las instituciones deben verificar si tienen vinculación o competencias con los factores causales de algún modelo conceptual sobre un problema relevante sectorial analizado en los PES. Describir la vinculación o contribución institucional a los RE en el PEI, según su responsabilidad en esos resultados.



Importante:

Aplica únicamente a instituciones que ya han trabajado en mesas de documentos de Resultados Estratégicos - documentos RE- donde se ha aplicado la Guía PES. Verificar 3.2.1 Sub-fase 2.1 vinculación a planes estratégicos sectoriales.

Modelaje completo Gestión por Resultados

Nombre de la institución: Federación Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala

Intenciones:
 1. Aplicar GGR a la condición de interés respondiendo solamente al mandato de la institución.
 2. Si la condición de interés ya ha sido considerada desde una planificación sectorial, entonces debe vincularse a esta de acuerdo a la Guía PGR.



Fig. 3.2.2 Sub-fase 2. Desarrollo de modelos GGR con base a guías de referencia

Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática
 Para los instrumentos de la Coordinación Operativa Nacional de Guatemaltecos (CONCO) existe un aporte constitucional con el que se estableció en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 91, el cual dispone una asignación por área o ramo de tres por ciento (3%) del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado destinado al deporte, producción y desarrollo de la educación física y el deporte. Esta asignación se distribuye de la siguiente manera:

50% al deporte federado, correspondiendo a cada uno de los siguientes sectores:

20% al deporte no federado.

En el ámbito, a pesar de esta disposición legal, el aporte constitucional resulta insuficiente para garantizar el desarrollo pleno del deporte federado a nivel nacional, lo que a su vez limita el acceso a la infraestructura deportiva adecuada, así como el acceso a la formación y capacitación de los deportistas, lo que repercute en la baja rentabilidad y productividad de los deportistas federales.

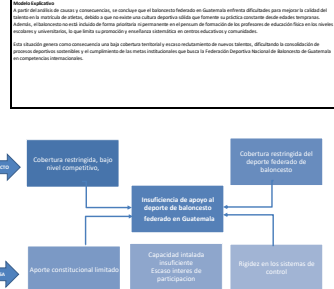
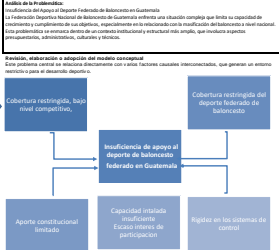
Por otro lado, la insuficiencia presupuestaria para cubrir los programas y actividades en todos los departamentos.

Una capacidad instalada física y humana limitada, lo que restringe la posibilidad de ampliar cobertura, regularizar servicios, mantener el crecimiento y desarrollo de los atletas.

La baja calidad y participación de la población en estos deportes, debido a la falta de recursos, pocas oportunidades de competencias municipales y departamentales, y falta de incentivos o programas adecuados.

A pesar de contar con los elementos de control gubernamental como SIGES, SIGCOM y SIGPLAN, que requieren la formalización, implementación y actualización periódica en los sistemas automatizados y digitales, los recursos asignados al baloncesto federado son insuficientes para cumplir con los fines establecidos en el Plan Nacional de Trabajo (PNT) respecto al deporte, como el crecimiento de la institución de atletas.

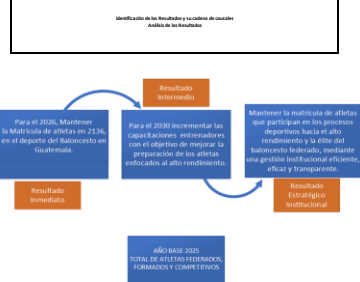
Como resultado de la Federación se ve obligada a operar al límite de su capacidad y sin posibilidad de expansión hacia municipios y comunidades rurales, debido a que atender una parte importante de la población por un personal limitado.



Estado de la Problemática:
 Insuficiencia del Aporte al Deporte Federado de Baloncesto en Guatemala.
 La Federación Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala enfrenta una situación compleja que limita su capacidad de crecimiento y cumplimiento de sus objetivos, impactando en una infraestructura insuficiente de baloncesto a nivel nacional. Esta problemática se manifiesta a través de un crecimiento reduccionista y estructural del apoyo, que repercute en aspectos presupuestarios, administrativos, culturales y técnicos.

Objetivo Estratégico:
 A partir del análisis de causas y consecuencias, se concluye que el baloncesto federado en Guatemala enfrenta dificultades para mejorar la calidad del deporte a través de atletas, atletas, lo que requiere una acción integral y efectiva que fomente la cultura del deporte desde edades tempranas. Además, el fortalecimiento del nivel técnico de forma planificada y organizada en el marco de la profesionalización de educadores físicos en los niveles secundaria, universitaria, lo que implica la implementación de medidas orientadas a mejorar la infraestructura y capacitación.

Esta situación genera como consecuencia una baja cobertura territorial y escasa inclusión de nuevos talentos, afectando la consolidación de talentos deportivos, reduciendo el cumplimiento de los nuevos instrumentos que busca la Federación Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala en competencias internacionales.



Nombre de la institución:	Federacion Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala
----------------------------------	--

Instrucciones:

Enlistar los problemas que por mandato debe atender y considerar los elementos ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la magnitud del problema (datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales como de fuentes internacionales para hacer comparaciones). **Con base en el tamaño o magnitud del problema, priorizar el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.**

Consultar:

Guía PES: el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la sección 2.2.1 Análisis de situación.

Guía GpR: Fase 1 Identificación y análisis de la problemática y la Fase 2 Priorización de problemas o condición de interés.

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Listar de uno en adelante los problemas, con base en el tamaño del problema)
1	Carencia de entrenadores especialistas Guatemaltecos en la disciplinas de baloncesto.	Basquetbolistas (Atletas) Dirigentes (Comité Ejecutivo) Aficiones (Publico)	Raking mundial FIBA COCABA	Disminución en la matrícula de atletas federados en la fase de especialización	2,3,4

Realizar la justificación analítica de la selección del problema priorizado:

2.3. Análisis de la Población

De acuerdo con la estructura programática que tiene la Federación Deportiva Nacionalde de baloncesto de Guatemala, cuenta con un programa de “Atletas Federados Competitivos”,

el cuál es impulsado por 4 actividades; Actividades de Apoyo las cuales son: 1) Dirección y Coordinación, 2) Inicacion Deportiva, 3) Formación Deportiva y 4) Especialización

Deportiva. Las 4 actividades antes mencionadas, se está cumpliendo el objetivo de las actividades sustantivas que son la No. 3 y la No. 4, siendo las que se constituyen en la

condición de interés, según lo establece la Ley de la Cultura Física y del Deporte (Art.132), Programas técnicos y la promoción del Baloncesto a nivel nacional, de las cuales una hace referencia a la cantidad de atletas y la otra hace referencia a la calidad.

Análisis de población

Nombre de la institución:

Instrucciones:

Delimitar a la población que es afectada por el/los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en que población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos. El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato.

Consultar:

Guía PES: Paso 2. Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo

Guía GpR: Definición de Población, Fase 1: Formulación de Resultados

a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:													
Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		**** Urbana	**** Rural	Departamento	Municipio		
Alta deserción por parte de atletas en los procesos de preparación a nivel nacional lo que genera un déficit en la población de deportistas a atender	Falta de apoyo económico relacionado al presupuesto y la falta de empatía por parte de la población para el apoyo a sus Asociaciones departamentales	2136	2136	24	1068	1068	10 en adelante	136	2000	22 departamentos	No se cuenta con la información exacta	1. maya 3. Garifuna 4. Ladino	1. maya 3. Garifuna 4. Ladino

Análisis de intervenciones con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución: Federacion Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala

Instrucciones:

Relacionar cada causa priorizada del problema principal con una intervención.

Cada intervención seleccionada debe tener eficacia probada, para lo cual debe verificarse la evidencia de la eficacia en cuestión.

Nota: toda información de la evidencia, ya sea copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberá referenciarse con normas APA.

Problema principal:			
xxxxxx			
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Causa Directa 1 Impacto en la consecucion de Planes, Programas y Proyectos deportivos por cambios en el cuerpo tecnico (Resullados deportivos)	Luego de un analisis en el que se intentado clasificar mas haya de un torneo centroamericano y del caribe o centroamericano avalados por la Federacion Internacional de baloncesto (FIBA) y Confederacion Centroamericana de Baloncesto (COCABA) en el 2022 se implemente un nuevo proyecto.	La Federacion Deportiva Nacional de Baloncesto tomo cartas en el asunto , implementando un modadlidad de mantener a los atletas priorizados en una casa de seleccion permantente a partir del año 2022, con la intencion de albergar a atletas departamentales y junto a ellos a los cuerpos tecnicos para un mejoramiento en el proceso y a su vez dar las condiciones para que los entrenadores permanezcan la mayor cantidad de tiempo en los procesos con los deportistas.	Rankin Munidal FIBA https://www.fiba.basketball/es/rankingmen Rankin centroamericano COCABA https://www.fiba.basketball/es/cocabawomen/2023

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Federación Neportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala
Nombre del Indicador (1)	I1- Cantidad de eventos/ I2- Cantidad de Atletas
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional <input type="text"/> Final <input type="text"/>
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. MED 01. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación
Política Pública Asociada (4)	BIENESTAR PARA LA GENTE
Descripción del Indicador (5)	D1-Expresa cantidad de eventos por la FADN/ D2-Expresa el porcentaje de incremento de atletas federados por año atendidos en la institución
Interpretación (6)	El valor del indicador puede variar en virtud a diversas circunstancias particulares, socioeconómico y naturales (Edad), que afecten la participación, motivación o el interés de los atletas matriculados.
Fórmula de cálculo (7)	Matrícula 2025 = (Matrícula 2025 = Matrícula 2026)

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	2136	100	2136	100	2136	100	2136	100	2136	100	2136	100	2136	100

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2025	2136

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Sistematización de Evidencias por el área técnica que recopila de los informes técnicos por departamento mensualmente.
Unidad Responsable (14)	Dirección Técnica
Metodología de Recopilación (15)	Cada entrenador contratado en los 22 departamentos presenta un matrícula mensual con la que se lleva el control estadístico de los atletas que practican en el deporte del Baloncesto.

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios

Nombre de la institución: Federación Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala

Visión sustantiva	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
Ser una federación deportiva nacional eficiente dentro del ámbito deportivo y administrativo a través de procesos ordenados y definidos que propicien el desarrollo progresivo y armónico del baloncesto, posicionándonos como líder a nivel centroamericano	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	“Ha nivel Nacional el desarrollo deportivo se ha visto mermado por la constante falta de recursos que ayuden a fortalecer los procesos que permitan aumentar la cantidad y calidad de atletas Nacionales con el objetivo de justas internacionales con buenos resultados”	Ser una federación deportiva nacional eficiente dentro del ámbito deportivo y administrativo a través de procesos ordenados y definidos que propicien el desarrollo progresivo y armónico del baloncesto, posicionándonos como líder a nivel centroamericano
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	“A través de la buena gestión administrativa se ha logrado incrementar la participación en algunos departamentos y el objetivo es mejorar el acompañamiento para entender la problemática de los departamentos en los que es escasa la participación”	

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
Somos una institución de servicio que planifica, organiza, dirige y regula el deporte de baloncesto a nivel nacional por medio de programas de enseñanza, capacitación y competencia para cada una de las poblaciones etarias. Fomentando la sana y ordenada competencia a nivel nacional, que sirva de base para la integración de procesos de selección para la representación en el contexto internacional.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para organizar y promover el deporte federado en el ámbito del baloncesto y que tiene como fin poder incrementar la participación de atletas a nivel nacional e internacional.	Somos una institución de servicio que planifica, organiza, dirige y regula el deporte de baloncesto a nivel nacional por medio de programas de enseñanza, capacitación y competencia para cada una de las poblaciones etarias. Fomentando la sana y ordenada competencia a nivel nacional, que sirva de base para la integración de procesos de selección para la representación en el contexto internacional.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	En este sentido nosotros tenemos 4 grandes actividades: 1) Dirección y Coordinación 2) Atletas federados en etapa de iniciación beneficiados en eventos deportivos 3) Atletas federados en etapa de formación beneficiados en eventos deportivos 4) Atletas federados en etapa de especialización beneficiados en eventos deportivos	
	iv) ¿Qué población debe atender?	Deportistas Niños, Jóvenes y adultos	
	v) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: Transparencia, igualdad de género, Servicio a la comunidad.	

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se
1	Integridad	La Federación considera que sus empleados sean íntegros en su forma de trabajar y proceder para que la institución tenga credibilidad y pueda generar la confianza en sus clientes.	Credibilidad, confianza
2	Transparencia	Es de suma importancia fomentar tanto en el personal como deportista generar valores de honestidad, abierta y disponible a la relación con los demás, sin mediar estrategias de engaño o tratar de obtener beneficios ajeno a los valores personales.	Honestidad
3	Juego Limpio	La Federación a través de las capacitaciones para entrenadores y personal administrativo busca consensuar el comportamiento leal y sincero además de correcto, tanto en el juego como en el deporte, y en especial en el adversario, tomando en cuenta el actuar respetuoso de las reglas y correcto con quien las aplica.	Lealtad, Sinceridad
4	Organización	La Federación fomenta el espíritu de servicio para satisfacer las necesidades de los clientes principales. Tomando en cuenta la planificación de los eventos organizados para el cumplimiento de la estrategia.	Servicio
5	Trabajo en Equipo	Es de suma importancia fomentar el trabajo en equipo, las cuales cooperan para lograr un fin común que es la ejecución de la planificación y metas establecidas como institución.	Cooperación

Análisis de capacidades y FODA	
Nombre de la institución:	
Instrucciones:	
El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y, a través de ello, establecer en qué porcentaje se está cubriendo a la población elegible y cuáles son las brechas existentes para programar su cobertura.	

Análisis de capacidades

Elementos a considerar en el análisis:



Análisis FODA			
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Actividades y programas para el desarrollo del deporte	D1	Baja sistematicidad en el desarrollo del entrenamiento deportivo.
F2	Ampliación cobertura del deporte en los sistemas de comunicación	D2	Falta de seguimiento en los procesos de capacitación (Entrenadores y árbitros)
F3	Cobertura en los 22 departamentos	D3	Falta de participación de las 22 asociaciones departamentales en un sistema único de competencia.
F4	Tener un presupuesto asignado	D4	Falta de recursos para fortalecer el proceso de alto rendimiento
F5	Acceso a capacitaciones	D5	Deficiencias en el sistema de control interno en las funciones y procedimientos administrativos
F6	El baloncesto es una plataforma de empoderamiento para las nuevas generaciones	D6	Falta de un proceso y método administrativo en las Asociaciones Departamentales
F7	El 70% de personal y 100% de comité ejecutivo han tenido experiencia en baloncesto	D7	Falta de equipamiento y presupuesto para el apoyo a las Asociaciones Departamentales
F8	Participación y conocimiento a nivel general en todas las categorías	D8	Falta de una red de instalaciones deportivas adecuadas
F9	Reconocimiento y la participación internacional	D9	
F10	Equipo calificado en el manejo de los recursos técnicos	D10	
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO	
O1	Posibilidad de participación en competencias del área Centroamericana y del Caribe.	FO1	Contar con la posibilidad de desarrollar programas que estén orientados a potencializar a los atletas en competencias nacionales e internacionales con la capacidad mínima presupuestaria.
O2	Alianzas con instituciones para la capacitación a los árbitros y entrenadores, de las Asociaciones Deportivas Departamentales.	FO2	
O3	Comunicación fluida y clara de federación con las Asociaciones Deportivas Departamentales.	FO3	Reconocimiento internacional del baloncesto a través de los valores que promueve en la población guatemalteca una sociedad menos sedentaria y saludable.
O4	Masificación existente del baloncesto Federado Nacional.	FO4	
O5	Aceptación del Baloncesto Federado como una Actividad sana que promueve el fortalecimiento del tejido social y familiar de la población guatemalteca.	FO5	Contar con la posibilidad presupuestaria y de alianza interinstitucional que permiten de desarrollo y promoción del deporte a nivel nacional.
O6		FO6	
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA	
A1	Bajo interés de las personas para optar a los cargos en los procesos electorales de las Asociaciones Departamentales.	FA1	Presupuesto insuficiente para la ejecución de actividades y programas de desarrollo deportivo que permita mantener los procesos y cobertura en todas las especialidades a nivel nacional
A2	Presupuesto insuficiente para cubrir económicamente la totalidad de las actividades deportivas y administrativas de las distintas Asociaciones Deportivas Departamentales.	FA2	Falta de interés a nivel departamental de los responsables para las actividades de gobernanza y desarrollo del deporte.
A3	Falta de cuenta dancia de las Asociaciones Deportivas Departamentales, que impiden que ellas administren sus propios recursos económicos.	FA3	
A4	Falta de instalaciones adecuadas y suficientes para el desarrollo sistemático del baloncesto federado.	FA4	
A5	Deficiencia de conocimientos técnicos y metodológicos de los entrenadores de las distintas escuelas Departamentales.	FA5	
		ESTRATEGIAS DO	
		DO1	Gestionar y asegurar la participación mínima de los atletas en competencias internacionales en todas las categorías priorizadas, fortaleciendo su preparación y representación.
		DO2	Diseñar e implementar programas integrales de detección y formación de nuevos talentos deportivos, que permitan ampliar las bases de atletas en ambas ramas.
		DO3	Desarrollar campañas permanentes de promoción de estilos de vida activos y saludables, adaptadas al contexto post-pandemia, utilizando plataformas digitales y medios tradicionales.
		DO4	Mejorar los procesos de planificación y gestión administrativa para garantizar la sostenibilidad de los programas deportivos a largo plazo, optimizando el uso del presupuesto disponible.
		DO5	Ejecutar programas de permanencia y retención deportiva que permitan mantener a los atletas activos en las distintas disciplinas, priorizando aquellos con mayor potencial competitivo.
		DO6	Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales para acceder a recursos, capacitaciones y oportunidades de competencia que favorezcan el desarrollo deportivo local.
		ESTRATEGIAS DA	
		DA1	Estrategia económica limitada, por única fuente de ingresos
		DA2	
		DA3	Cargos directivos no remunerados, ya que la ley del deporte no permite el reconocimiento económico.
		DA4	
		DA5	

Análisis de actores

Nombre de la institución:

Instrucciones:

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Gobierno Central	0	0	1	-1	Financiero	Favorecer mas al deporte federado con recurso monetario mas alto, para mejorar el desarrollo del baloncesto en Guatemala	Nacional
2	Finanzas Publicas	0	0	1	-1	Financiero	Dar el 100% de la asignacion presupuestaria mensual para poder ejecutar la planificacion sin contratiempos.	Nacional
3	CDAG	1	1	1	1	Tecnico	Brindar asesoria tecnica y apollo en actividades deportivas, facilitando intalaciones y recursos para desarrollar el deporte.	Nacional
4	COG	1	1	1	1	Tecnico	Brindar asesoria tecnica y apollo en actividades deportivas internacionales, dando representatividad al baloncesto normando su actividad deportiva internacional.	Nacional
5	Asociaciones Departamentales (ADD)	1	1	0	1	Tecnico/administrativo	Convocar a los atletas para la participación en los torneos y actividades que la Federacion Deportiva Nacional de Baloncesto haga durante el año, a si como velar por la administracion del deporte en su departamento mediante los lineamientos que la federacion le demande.	22 departamentos de Guatemala

	(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las	(3) Jerarquización del	(4) Interés que posea el actor
Facilitador	2	A favor	1	Alto
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo
Neutro	0			

Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente

Nombre de la Institución:	Federaacion Deportiva Nacional de Baloncesto
Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente	

Periodo:	2026-2030
-----------------	-----------

Planificación				Presupuesto		
Estructura Programática		Nivel del resultado			Red de categorías programáticas	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Resultado					Nombre del programa y/o subprograma	
ATENDER ATLETAS FEDERADOS, FORMADOS Y COMPETITIVOS	N/A			x	ATLETAS FEDERADOS, FORMADOS Y COMPETITIVOS	11-00-000-0101
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria	
Realizar los 12 eventos en el año	N/A			x	DIRECCION Y COORDINACION	11-00-000-0101-01
mantener la matricula de atletas que participan en los procesos deportivos hacia el alto rendimiento y rendimiento élite del baloncesto federado, mediante una gestión institucional eficiente, eficaz y transparente.	N/A			x	ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE INICIACION ATENDIDOS	11-00-000-0101-02
mantener la matricula de atletas que participan en los procesos deportivos hacia el alto rendimiento y rendimiento élite del baloncesto federado, mediante una gestión institucional eficiente, eficaz y transparente.	N/A			x	ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE FORMACION ATENDIDOS	11-00-000-0101-03
mantener la matricula de atletas que participan en los procesos deportivos hacia el alto rendimiento y rendimiento élite del baloncesto federado, mediante una gestión institucional eficiente, eficaz y transparente.	N/A			x	ATLETAS FEDERADOS Y FORMADOS EN ETAPA DE ESPECIALIZACIÓN ATENDIDOS	11-00-000-0101-04

